

(Verificar al momento de su lectura)

**INTERVENCIÓN DE MONICA BOLAÑOS PEREZ, REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNA
TEMA DE AGENDA 65 DE LA TERCERA COMISIÓN: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(20 DE OCTUBRE DE 2014)**

Señora Presidenta,

Agradecemos la presentación de los informes que la Tercera Comisión tiene ante sí, así como las interesantes exposiciones realizadas por el Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Institucionales de la ONU, la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos y por la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a quien le damos la más cordial bienvenida y le reiteramos el apoyo de Guatemala en la realización de su mandato.

Señora Presidenta,

Guatemala congratula la celebración de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas y da la bienvenida a la Declaración adoptada en esta Conferencia. Nuestra participación en los distintos eventos conducentes a la Conferencia Mundial reafirman nuestro solemne compromiso en el respeto, promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, así como la defensa de los principios esbozados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala permanece comprometido a la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Y reitera que es esencial la activa participación de los pueblos indígenas, en las discusiones realizadas en las Organización de las Naciones Unidas que afectan la calidad de vida y desarrollo de los pueblos indígenas, en particular el de las mujeres indígenas, jóvenes y niños.

Señora Presidenta,

El Estado de Guatemala avanza en el proceso a favor de los derechos de los pueblos indígenas, reconociendo y apoyando sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social, en la construcción de un Estado Plural. El Plan K'atun, que es la agenda nacional para el desarrollo de aquí al año 2032, contempla los aspectos propios de la agenda internacional de desarrollo después del 2015, estableciendo cinco ejes: 1) Guatemala urbana y rural; 2) Bienestar para la gente; 3) Riqueza para todas y todos; 4) Recursos naturales hoy y para el futuro; y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Guatemala ha desarrollado mecanismos para la implementación del Plan K'atun, tales como la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo; el Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad; la Política Ambiental; la Política de Prevención del Delito; y la Política de la Juventud. Asimismo, se ha incidido en las iniciativas de reformas a la Ley de Migración y la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, las cuales orientan a la eliminación de las brechas de desigualdad de los pueblos indígenas.

Guatemala agradece las reflexiones realizadas por la Relatora Especial sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y la importancia de la misma para los pueblos indígenas. Guatemala coincide que en el alcance de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas se debe por un lado, incluirlos en los esfuerzos mundiales para mejorar sus condiciones de vida y por otro lado, respetar su derecho a definir y seguir las prioridades de desarrollo que libremente determinen, a fin de salvaguardar su integridad cultural e identidad, mientras se fortalece su potencial de desarrollo sostenible. Esto en apego con los principios complementarios e interrelacionados de la no discriminación y la libre determinación, estipulados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. El desarrollo sostenible solo puede lograrse si se garantiza la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los asuntos que les afecten o puedan afectarlos. Con este fin, debe continuar el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza y las instituciones indígenas.

Señora Presidenta,

En cuanto a la evaluación del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, reconocemos que la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas constituye un hito que impulsó el avance en la elaboración de marcos constitucionales y legislativos que reconocen a los pueblos indígenas y que incluyen políticas y programas que atienden los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas.

Sin embargo, reconocemos que aún queda mucho por hacer. Debemos continuar fortaleciendo las formas de gobernanza propias de los pueblos indígenas, mejorar la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones de política. Coincidimos que es necesaria una mayor participación política de los jóvenes indígenas, y que se debe mejorar el acceso de las mujeres, los niños y los jóvenes indígenas a las tecnologías de la información, las comunicaciones, así como el acceso de éstos jóvenes a mejores oportunidades de empleo. A su vez, no se debe perder de vista a las personas indígenas con discapacidad, ya que se enfrentan con barreras por el hecho de ser indígenas y tener discapacidad y, a menudo viven al margen de la sociedad, en muchos casos en sus propias comunidades indígenas.

Concluyo, Señora Presidenta, reiterando la activa participación de mi delegación tanto en las deliberaciones de esta Comisión como en la elaboración de la agenda de desarrollo después del 2015, asegurando que sus resultados atiendan las necesidades y la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Muchas gracias.